



A: Compras y contrataciones de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Boca Chica

Asunto: Informe para contratación de medios.

Fecha: 10 de octubre del 2022.

Luego de saludarles paso a informar la necesidad que tiene la Corporación de contratar los servicios de colocación de medios a través de varios medios de comunicación tradicionales a nivel local.

El objetivo del mismo es garantizar la democratización de la publicidad de nuestra Dirección dando fiel cumplimiento al decreto 542-21, el cual crea la Dirección de Prensa del Presidente con la función de gestionar las acciones comunicacionales del presidente de la República e informar sobre las actividades que este realiza a nivel nacional.

La contratación de estos servicios se realizará de manera directa, sin la necesidad de recurrir a un intermediario, cumpliendo con el artículo 4 capítulo 3 con la normativa ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley No 449-06 y su reglamento de aplicación No. 546-2, garantizando una colocación equitativa, justa y transparente.

Las colocaciones de publicidad se realizarán en el periodo 15 de Octubre hasta el 15 de Noviembre del 2022.

Todo lo anterior queda bajo su consideración sin más se despide,

Paloma Sinilo.

Enc. Sección de Comunicaciones.